

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026465

11.1

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A:

Hector Javier Gonzales Alvarez

La Cantidad en Letras:

Siete mil temperas ex.

Lps. 7,000.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pago por apoyo técnico en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal PDM, seguimiento de Proyectos en ejecución y elaboración de perfiles de proyectos correspondiente al mes de junio 2018.	7,000.00

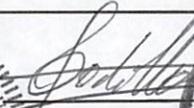
Fecha: 20 / Julio / 2018

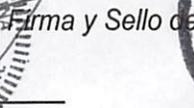
Recibido Por: _____

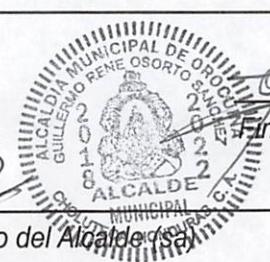
Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____


Firma y Sello del Alcalde Municipal


Firma y Sello del Tesorero Municipal



Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA

Orocuina 20 de Julio del 20 18 **Lps. 7,000.00**

Nombre Hector Javier Gonzales Alvarez

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Siete mil Lempiras Exactos

Por concepto de: Apoyo tecnico en la elaboracion del PDM
seguimiento a proyectos en ejecucion y elaboracion
de perfiles de proyectos en UTM correspondiente al mes de Junio

Solvencia Municipal Identidad No: 0610198700563

[Firma]
 FIRMA



[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL

RNP REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

HECTOR JAVIER / GONZALES ALVAREZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 22 OCTUBRE 1987
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 28 ENERO 2005

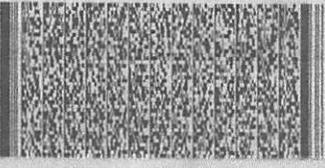
0610-1987-00563



10267291-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podra privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dara lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

HECTOR JAVIER / GONZALES ALVAREZ

0610-1987-00563



Informe: Apoyo a la Unidad Técnica Municipal (UTM)



Del 01 de junio al 30 de julio del 2018

I. INTRODUCCION

La alcaldía municipal de Orocuina, está ejecutando diversos proyectos en comunidades diferentes del municipio, este documento contiene información pertinente sobre el proceso de acompañamiento al departamento de la Unidad Técnica Municipal, de las múltiples actividades que desempeña en documentar, y gestionar proyectos enfocados en mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables del territorio:

Se han planteado objetivos claros con el fin de contribuir al fortalecimiento de la UTM mediante la gestión de información, documentación y monitoreo de forma propicia.

El apoyo se ha vinculado directamente con proyectos de infraestructura en proceso de ejecución y para un ejercicio eficiente se ha requerido del trabajo coordinado con dependencias municipales (tesorería y secretaria) técnico responsable de la (UTM).

El trabajo articulado con la ONG Sur en Acción y la Junta Administradora de Agua de Las Lomitas ha permitido elaborar dos propuestas técnicas y financieras presentadas al Programa de Gobernanza Hídrica con el fin de buscar la gestión del recurso líquido máspreciado.

Tomando como referencia la experiencia adquirida en el lapso de tiempo acompañado se ha construido algunas conclusiones y recomendaciones con el fin de avanzar progresivamente en el desempeño oportuno de la UTM.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Contribuir al fortalecimiento del departamento de la Unidad Técnica Municipal (UTM) para un funcionamiento pertinente en tiempo y forma que permita documentar de carácter sistemático los proyectos en ejecución con fondos municipales y de agentes de cooperación al desarrollo territorial.

Objetivo específico:

- a) Apoyar al técnico responsable de la Unidad Técnica Municipal en las actividades que considere oportuno para un seguimiento adecuado de los proyectos de infraestructura en procesos de ejecución.
- b) Coordinar con el Tesorero Municipal para la gestión de documentos administrativos y vincularlos con documentos técnicos en una carpeta que permita visibilizar los proyectos ejecutados.

- c) Coordinar con organizaciones de base comunitaria (OBC) para analizar las posibilidades de elaborar perfiles de proyectos que permitan ser gestionados de forma articulada entre las ONGs que intervienen en el territorio con la corporación municipal.
- d) Monitorear de forma directa la ejecución de proyectos y gestionar medios de verificación para incorporarlos como insumos de soporte técnico en las carpetas de proyectos.
- e) Elaborar perfiles de proyectos con diferentes enfoques que permitan mejorar los medios de vida de las familias de la ruralidad del municipio de Orocuina.

III. ABORDAJE DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UTM

Para el abordaje de acompañamiento a la Unidad técnica Municipal se ha considerado propicio realizar acciones de forma coordinada con diversos actores que tienen vinculación con este departamento que van desde la facilitación de documentos, gestión de información para elaborar perfiles de proyectos hasta el monitoreo de proyectos en proceso de ejecución.

Durante el lapso de tiempo de apoyo a la Unidad técnica Municipal se ha aplicado metodológicamente lo siguientes:

a) Reuniones continuas con el técnico de UTM:

Estas reuniones han permitido definir mecanismos de gestión de información con el alcalde municipal, el departamento de tesorería y secretaria municipal, las organizaciones de base comunitaria (OBC), la Mancomunidad y otros actores vinculados con iniciativas de proyectos que contribuyan a sistematizar los procesos impulsados.

b) Gestión de información con dependencias municipales:

Se ha coordinado con la secretaria y tesorería municipal para la gestión de información y documentos vinculados con proyectos genuinos impulsados con recursos financieros de la alcaldía municipal y de cooperantes para incorporarlos a las carpetas de proyectos ejecutados que registra la dependencia de (UTM).

c) Reuniones con equipo técnico de Sur en Acción:

Este espacio permitió el surgimiento de presentar propuestas de proyectos en el municipio de Orocuina de forma coordinada con la alcaldía municipal; las iniciativas están regidas por criterios enfocados a la gobernanza hídrica, la temática está siendo apoyada por la cooperación suiza conocida como COSUDE, es en este espacio que se considera oportuno visitar a la Junta

Administradora de Agua de Las Lomitas Orocuina y presentarles la idea de los proyectos.

d) Reuniones con organizaciones de base comunitaria:

- Visitas a las diversas juntas directivas de futbol de las comunidades de: Quebrada arriba, Enteli, Las Lomitas, La plazuela y La Barranca para reflexionar sobre el proceso de ejecución del mejoramiento de las canchas de futbol, toma de fotografías, y determinar situaciones de satisfacción o insatisfacción con la obra en ejecución.
- Se delegó que acompañara el proceso de gestión de dos proyectos en la comunidad de Las Lomitas, para el desarrollo oportuno de estas iniciativas se realizó una jornada de socialización de contenidos sobre el Programa de Gobernanza Hídrica (PGH) y la aplicación de un instrumento conocido metodológicamente como análisis de involucrados a la Junta Administradora de Agua (JAA), eso permite la reflexión participativa y generar insumos fundamentales que contribuyen a la elaboración de perfiles de proyectos al técnico, además se socializo información del (PGH) en asamblea comunitaria, decidiéndose por mayoría que se elaboraran los perfiles de los proyectos siendo aliados estratégicos, Sur en Acción como ONG que acompaña proceso en el municipio, la alcaldía municipal y la Junta Administradora de Agua (JAA) las propuestas técnicas y financieras fueron entregadas en tiempo y forma en las instalaciones del Programa Gobernanza Hídrica.

IV. CONCLUSIONES

1. Se ha monitoreado y documentado en tiempo y forma los proyectos ejecutados y en proceso, dada la buena coordinación de la Unidad Técnica Municipal con las dependencias municipales (secretaría y tesorería).
2. El alcalde ha realizado apertura para alianza estratégica con Sur en Acción como ONG postulante a dos proyectos en favor de la comunidad de Las Lomitas, siendo la Junta Administradora de Agua, la Organización de Base Comunitaria.
3. Dos propuestas técnicas y financieras presentadas por Sur en Acción donde la alcaldía municipal asumido el compromiso de contraparte;
 - Fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria de Las Lomitas, Orocuina, para contribuir a la gobernanza hídrica desde lo comunitario.
 - Mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad de Las Lomitas, Orocuina.

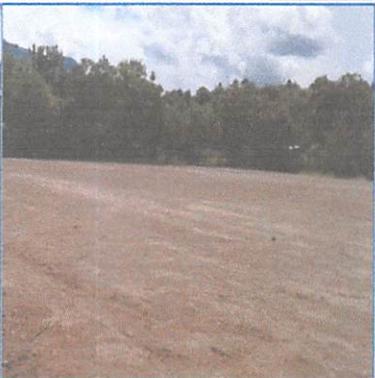
Ambas propuestas tienen definido el rol protagónico de cada entidad (Sur en Acción, Alcaldía Municipal y Junta Administradora de Agua) en la ejecución.

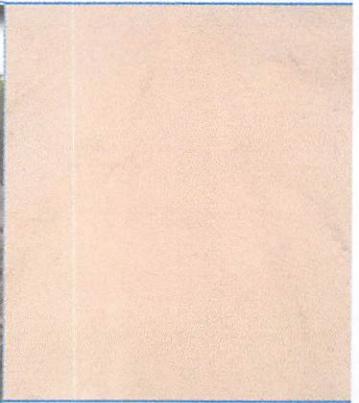
4. Se están ejecutando proyectos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables del municipio de Orocuina, iniciativas que van desde espacios recreativos (canchas de futbol) hasta el mejoramiento de calles para facilitar el tránsito entre vías de comunicación en el área rural.

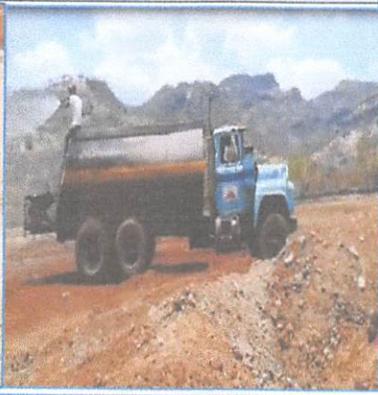
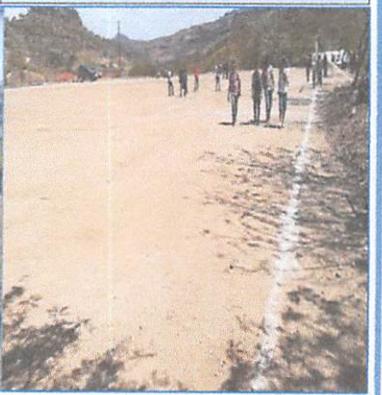
V. RECOMENDACIONES

1. El departamento de Unidad Técnica Municipal debe tener un mejor equipo tecnológico para la captura de imágenes y video (Cámaras, disco duro extraíble) con el fin de garantizar un medio de verificación de alta calidad.
2. Se debe asignar una motocicleta al departamento de UTM para que el técnico pueda desplazarse a las comunidades a monitorear los proyectos en el tiempo pertinente.

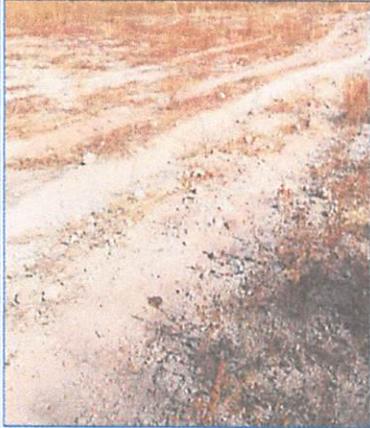
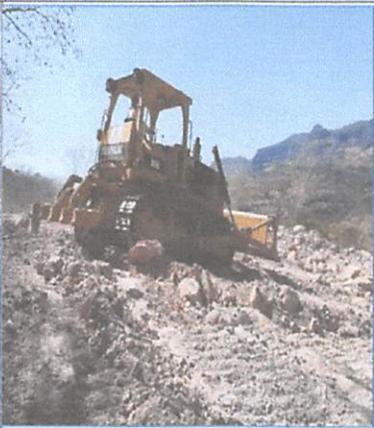
VI. ANEXOS

MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO WEMBLEY DE LA COMUNIDAD DE LA PLAZUELA, OROCUINA, 2018.		
Condiciones de la cancha antes de ejecutar el proyecto	Durante la ejecución del proyecto	Después de ejecutar el proyecto
		

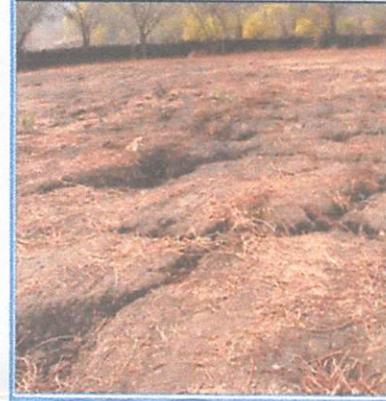
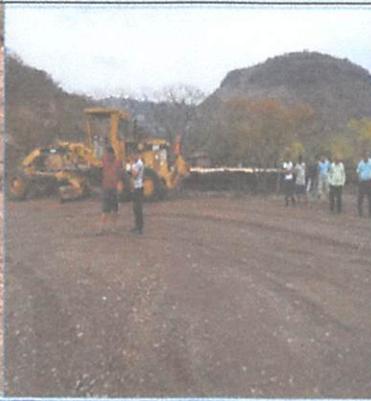
MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO ATLETICO NACIONAL DE LA COMUNIDAD DE LA BARRANCA, OROCUINA, 2018.		
Condiciones de la cancha antes de ejecutar el proyecto	Durante la ejecución del proyecto	Después de ejecutar el proyecto
		

MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO ATLETICO PUMAS DEL SUR DE LA COMUNIDAD DE LOS VASQUEZ, OROCUINA, 2018.		
Condiciones de la cancha antes de ejecutar el proyecto	Durante la ejecución del proyecto	Después de ejecutar el proyecto
		

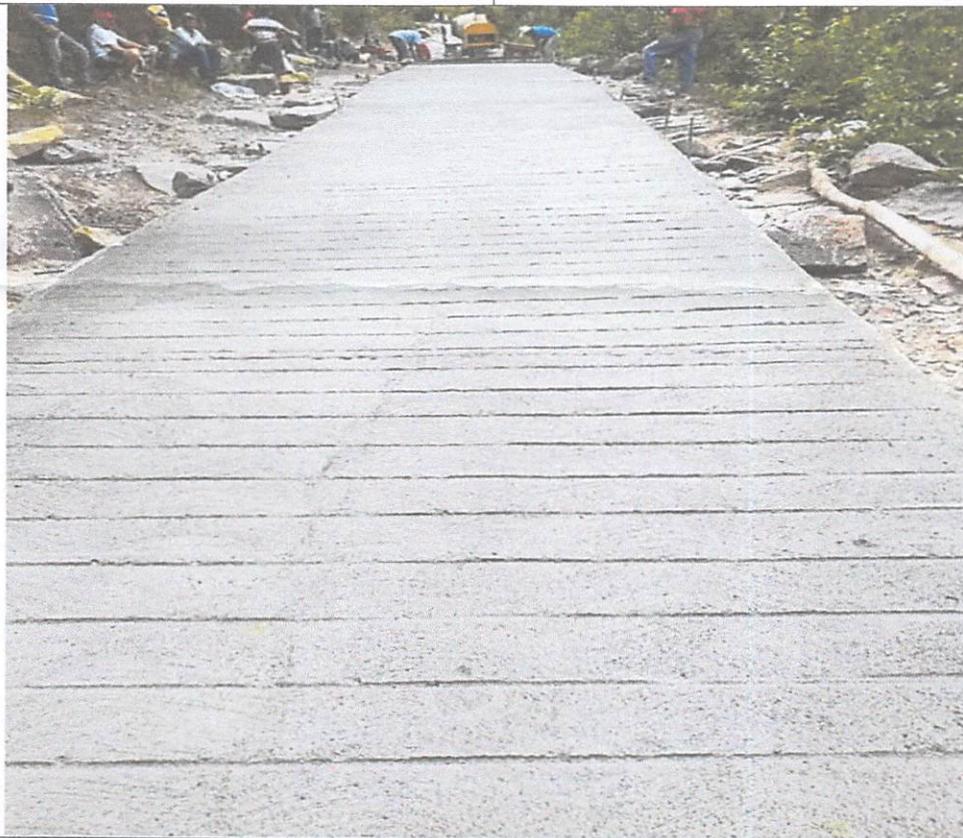
**MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO ATLETICO
JUVENIL DE LA COMUNIDAD DE ENTELI, OROCUINA, 2018.**

Condiciones de la cancha antes de ejecutar el proyecto	Durante la ejecución del proyecto	Después de ejecutar el proyecto
		

**MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO
MORAZÁN DE LA COMUNIDAD DE LAS LOMITAS, OROCUINA, 2018.**

Condiciones de la cancha antes de ejecutar el proyecto	Durante la ejecución del proyecto	Después de ejecutar el proyecto
		

Mejoramiento de calle en paso alianza, en la aldea de Santa Ana.



Reunion coordinada entre UTM y Sur en Accion para realizar analisis de involucrados (JAA- Las Lomitas)

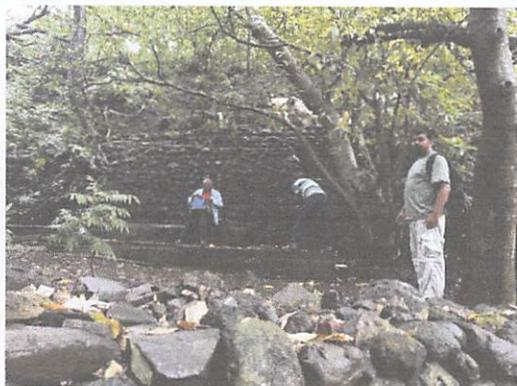


Asamblea comunitaria, coordinada entre (JAA- Las Lomitas) UTM y Sur en Accion para determinar si se elaboraban las dos propuestas de proyectos



Valoracion de las condiciones del sistema de agua de Lomitas, Sur en Accion y UTM.

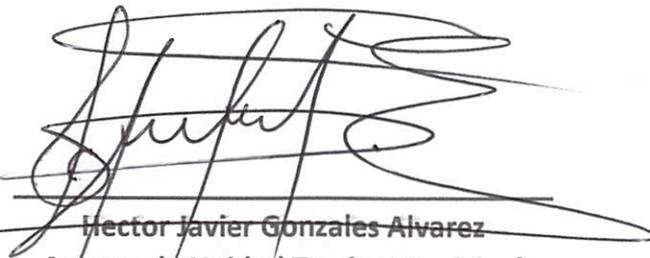
Ganado pasando por la parte superior de la caja toma de agua, Las Lomitas



Raices en la caja toma de agua, Las Lomitas.



Mejoramiento de calle copalillo



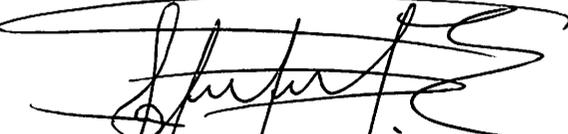
Hector Javier Gonzales Alvarez
Apoyo a la Unidad Tectica Municipal

**CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIOS TÉCNICOS
PROFESIONALES**

Nosotros: Guillermo Rene Osorto Sánchez, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con identidad No. 0610-1964-00330, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el 17 de Diciembre de 2017 y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5 emitido por la Corporación Municipal el día Jueves 05 de Febrero de 2018, lo que consta en el acta No. 001-2018, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y el señor HÉCTOR JAVIER GONZÁLES ALVAREZ, de 30 años de edad, sexo masculino, soltero, Licenciado en Pedagogía, Hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con Identidad NO. 0610-1987-00563 en su condición personal y que para los efectos de este contrato se denominara el técnico, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato de servicios técnicos profesionales por un periodo de tres meses, el cual se registrá por las clausulas siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato:** la Municipalidad como una institución autónoma que administra los bienes públicos de la población y para ofrecer una atención con transparencia y eficacia, requiere los servicios de personal con idoneidad, capacidad, responsabilidad y honradez, en consecuencia y de conformidad a los requerimientos de la ley de Municipalidades, ley del Tribunal Superior de cuentas, código del trabajo, ley de la Carrera Administrativa Municipal, (CAM) y la ley general de la administración pública, contrata los servicios personales profesionales de: HÉCTOR JAVIER GONZÁLES ALVAREZ, para que se desempeñe en el puesto de Técnico temporal para el acompañamiento de la Unidad Técnica Municipal y demás departamentos internos que lo ameriten.-**SEGUNDA: Actividades que realizara;** Actividades de acompañamiento en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), control y seguimiento de proyectos en ejecución, asesoría técnica y elaboración de perfiles de proyectos.-**TERCERA: Formas de pago:** El pago por sus servicios técnicos profesionales será de forma mensual por un valor de L. 7,000.00 **Siete Mil Lempiras mensuales**, para tal efecto deberá hacerse la ampliación presupuestaria correspondiente al presupuesto de egresos año fiscal 2018.-**CUARTA: Del Plazo:** El tiempo por el cual se emite y firma este contrato es por un periodo de tres meses comprendidos desde el **uno de junio al último de agosto de 2018**, El horario de trabajo será de lunes a viernes de 7.30 a.m. al 12.00 m. y de 1.00 p.m. a 4.30 p.m., quedando también sujeto a horario extraordinario cuando las circunstancias laborales así lo demanden.-**QUINTA: Aceptación:** Ambas partes usando el principio de buena voluntad aceptan los términos de este contrato y se comprometen a respetarlo y cumplirlo fielmente.-**SEXTA: Resolución De Conflictos:** en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato para lo cual el empleado renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante.

Orocuina, Choluteca, 01 de junio de 2018.


P.M. Guillermo Rene Osorto
Alcalde Municipal


Héctor Javier González Álvarez
Técnico

